



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1685/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2011.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 470/2011, de fecha 04 de Mayo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, por Trámites del Servicio en la Ciudad de Santiago, el día jueves 5 de Mayo de 2011.
- 2° **NOMBRASE** a don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día jueves 5 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

